ANÁLISIS DEL SECTOR

Análisis del sector que soporta el proceso de contratación para la "**Construcción de pavimento flexible sobre la carrera 19 entre calle 14-a y calle 15bis barrio covicedros, en la zona urbana del municipio de Jamundí**".

Secretaría de Infraestructura Física – Municipio de Jamundí

Tabla de contenido

1. Introducción 2
2. Aspectos Generales del Mercado 2
3. Aspectos Regulatorios 15
4. Acuerdos marco de precios 15
5. Acuerdos comerciales 15
6. Análisis de la Demanda 20
6.2 Aspectos técnicos de la demanda 37
7. Análisis de la Oferta 40
7.2 Análisis de precios 48
7.3 Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte 59
8. Conclusiones 69

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Introducción

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en atención al deber de planeación se elabora el presente análisis del sector.

La contratación pública tiene como objetivo final la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía para el cumplimiento de los fines del Estado. La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mejor valor por el dinero público. En consecuencia, a continuación, se presenta la necesidad identificada por la Entidad y la manera de satisfacerla, quiénes y de qué manera pueden proveer los bienes, obras y/o servicios que se necesitan y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

2. Aspectos Generales del Mercado

El sector construcción es uno de los sectores más dinámicos de la economía pues sus actividades involucran a otras industrias relacionadas, es así, que muchas veces se asocia el crecimiento del sector con el desarrollo de la economía de un país. El sector de la construcción está catalogado dentro del sector secundario. El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo.

Las obras de infraestructura se clasifican según la actividad o el servicio para las que son construidas:

Infraestructura de transporte:

Infraestructura terrestre: infraestructura vial e infraestructura ferroviaria.
Infraestructura Marítima: infraestructura portuaria e infraestructura de canales.
Infraestructura Aérea.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Infraestructura de Energía:

Infraestructura de Redes Eléctricas.
Infraestructura de Energías Renovables.
Hidrocarburos.

Infraestructura Hidráulica.

Infraestructura de Edificación:
Infraestructura Urbana.
Infraestructura Industrial.

Infraestructura de telecomunicaciones.

2.1 Agentes que componen el sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

Asociaciones y gremios que participan en el sector

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

	ASOCIACIONES Y GREMIOS QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION	
#	SIGLAS	Página web
1	A C I E M, Nacional, Asociación Colombiana De Ingenieros Eléctricos, Mecanicos Y Afines - Nacional	www.aciem.org
2	ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros Constructores	www.acic.org.co
3	ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	www.acofi.edu.co
4	AGRECON, Agregados Y Concretos S.A.	www.agrecon.com.co
5	ANDI, Asociación Nacional De Industriales	www.andi.com.co
6	ANEIC, Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	www.aneic.org
7	ASOCRETO, Asociacion De Productores De Concreto	www.asocreto.org.co
8	CAMACOL CUNDINAMARCA, Cámara Colombiana De La Construcción Cundinamarca	www.camacol.org.co
9	CAMACOL, Cámara Colombiana De La Construcción	www.camacolantioquia.org.co
10	CEMEX COLOMBIA	www.cemex.com.co
11	CICC, Corporación de Investigación de La Construcción	www.chilnet.cl/cicc/
12	COLOMBIT	www.colombit.com.co/
13	CONSTRUDATA, Informática Para La Construcción	www.construdata.com
14	DAMA, Departamento Administrativo Del Medio Ambiente	www.dama.gov.co
15	DIRCAMACOL, Web Site de Camacol.	www.dircamacol.com.co/
16	DNP, Departamento Nacional De Planeación	www.dnp.gov.co
17	ECI, Escuela Colombiana de Ingeniería	www.escuelaing.edu.co
18	FEDEVIVIENDA, Federación Nacional De Organizaciones De Vivienda Popular	wwww.fedevivienda.org.co
19	FIIC, Federación Internacional De La Industria De La Construcción	www.fiic.org.mx
20	IGAC, Instituto Geografico Agustin Codazzi	www.igac.gov.co
21	IMCYC, Instituto Mexicano Del Cemento Y Del Concreto	www.imcyc.com.mx
22	METROVIVIENDA	www.metrovivienda.gov.co
23	MSE, La Asociacion De Ingenieros Estructurales	www.aiearg.org.ar
24	SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos	www.arquitecturacolombiana.com
25	SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros	www.sci.org.co
26	UIA, Unión Internacional de Arquitectos	www.uia-architectes.org

Dinámica de un contrato de obra

En cuanto a la dinámica de la construcción vista como un servicio, se puede decir que ésta consiste en contratar con un tercero quien está en la capacidad de desarrollar distintas modalidades de contratación desde un contrato llave en mano (diseño, construcción, obra, equipamiento), pasando por contratos en donde se encomienda el diseño y la construcción o bien, contratos que sólo se destinan a la construcción de un bien.

En función de la modalidad su carga obligacional varía pero en esencia bajo un contrato de obra pública, el contratista tiene a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido por la Entidad.

2.2 Aspectos Económicos:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de los elementos y características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones. Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. Dane 066 de 2012) se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio. Teniendo en cuenta el alcance del objeto del presente proceso de contratación, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que el sector económico objeto de análisis corresponde al "Sector de la Construcción", el cual por su amplitud se divide en tres subsectores, a saber: Construcción de edificios, Construcción de obras de ingeniería civil, y en Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil; que el CIIU recoge en la Sección F. Construcción, Divisiones 41 a 43, con los siguientes Grupos y Clases:

Cuadro 1.

CIIU Rev. 4 A.C – Sección F. Construcción			
División	**Grupo**	**Clase**	**Descripción**
41			**Construcción de edificios**
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
42			**Obras de ingeniería civil**
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43			**Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil**
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ing. civil

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

2.2.1 Indicadores Económicos alrededor de la construcción

Producto interno bruto

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

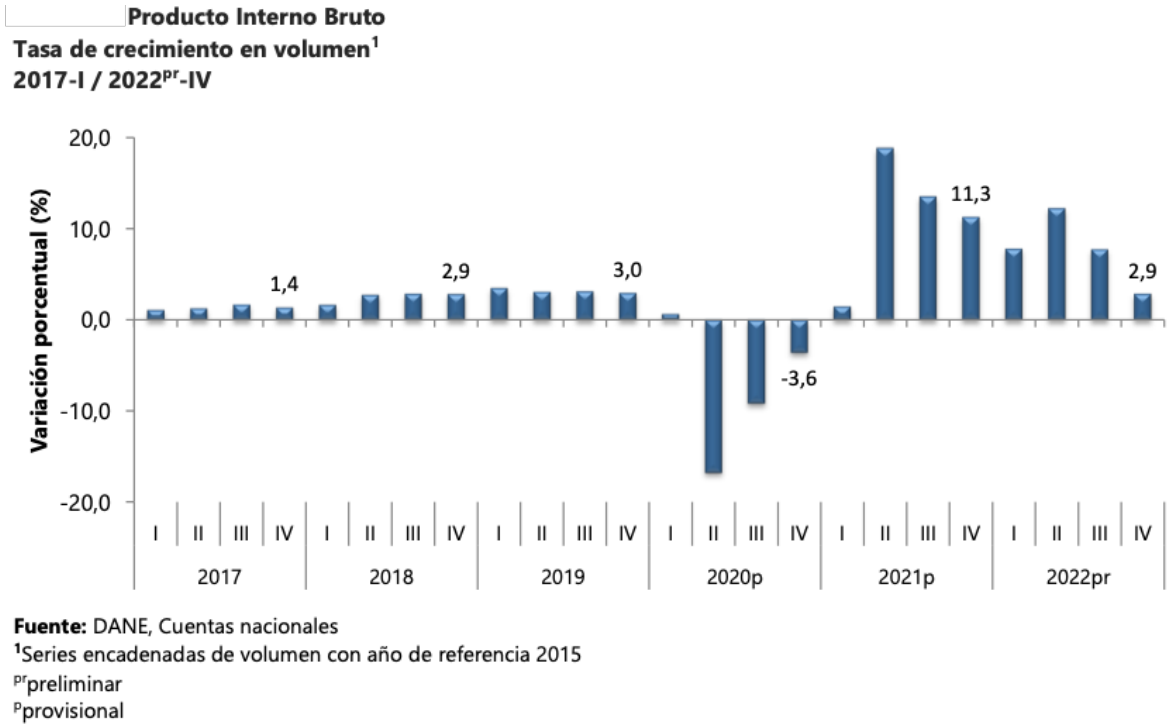
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

(PIB) Producto Interno Bruto – enfoque de la producción



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Fuente: DANE.

Para el año 2022 pr , el valor agregado de la construcción crece 6,4%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021 p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 11,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 7,2%.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

(PIB) Producto Interno Bruto – Sector de la Construcción

Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	11,8	4,0	-2,9
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	-3,7	-12,8	-7,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	7,2	-1,1	-5,1
Construcción	**6,4**	**-1,9**	**-2,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p]provisional
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaría y equipo de construcción con operadores).

Fuente: DANE.

Mercado Laboral

El sector de la construcción, es uno de los sectores clave de la economía colombiana debido al volumen de mano de obra (calificada y no calificada) que emplea.

El sector de la construcción se ha considerado como sector líder de la economía nacional, por la gran demanda de mano de obra. La construcción de grandes proyectos viales que se han venido desarrollando en los últimos años, ha significado una revolución en la infraestructura nacional, en proyectos aéreos, terrestres y marítimos.

Para el mes de marzo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,0%, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.794 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales); seguido de Alojamiento y servicios de comida (0,9 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,9 puntos porcentuales).

Población ocupada según rama de actividad

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total				
	Marzo 2022	Marzo 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.680	22.794	100	1.114	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.530	1.793	7,9	263	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.470	1.669	7,3	199	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.703	2.889	12,7	185	0,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.328	3.512	15,4	183	0,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.727	1.906	8,4	178	0,8
Construcción	1.493	1.610	7,1	117	0,5
Actividades inmobiliarias	183	262	1,1	79	0,4
Información y comunicaciones	345	386	1,7	41	0,2
Comercio y reparación de vehículos	3.919	3.958	17,4	38	0,2
Industrias manufactureras	2.405	2.432	10,7	26	0,1
Actividades financieras y de seguros	356	357	1,6	1	0,0
Transporte y almacenamiento	1.650	1.569	6,9	-82	-0,4
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	448	2,0	-121	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
p.p.: Puntos porcentuales.
Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".
Nota: Poblaciones en miles.
Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculados con base en CIIU Rev. 4 A.C.

Fuente: DANE.

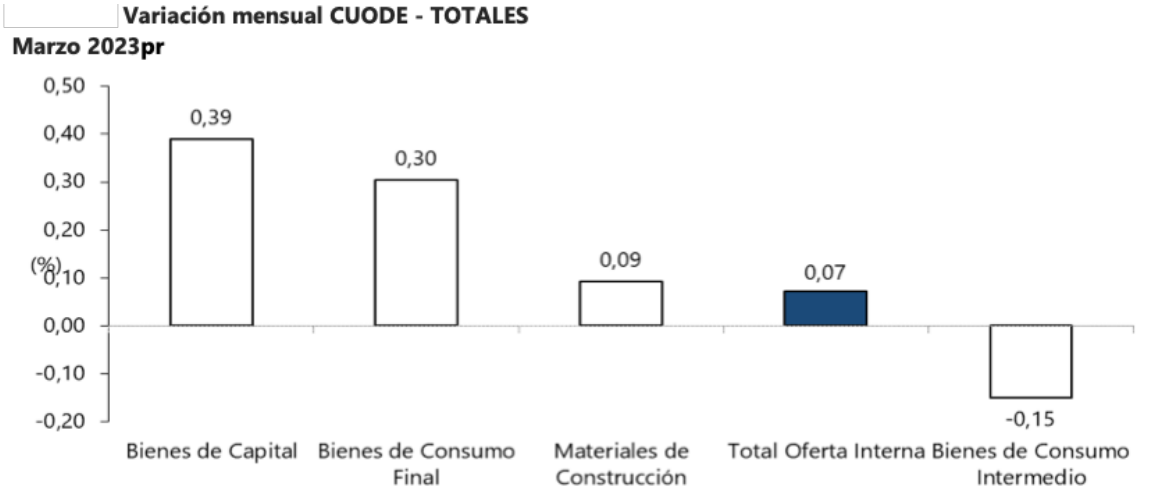
De acuerdo a la información anterior, el sector de la construcción empleó 1.610 personas en marzo de 2023.

2.2.2 Precios y costos

Índice de Precios del Productor

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2023 presentó una variación de -0,84% respecto a febrero de 2023. Durante el mes de marzo la mayor variación positiva se presentó en Materiales de Construcción (2,46%), mientras que los Bienes de Consumo Intermedio presentaron la menor variación positiva (1,06%).

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

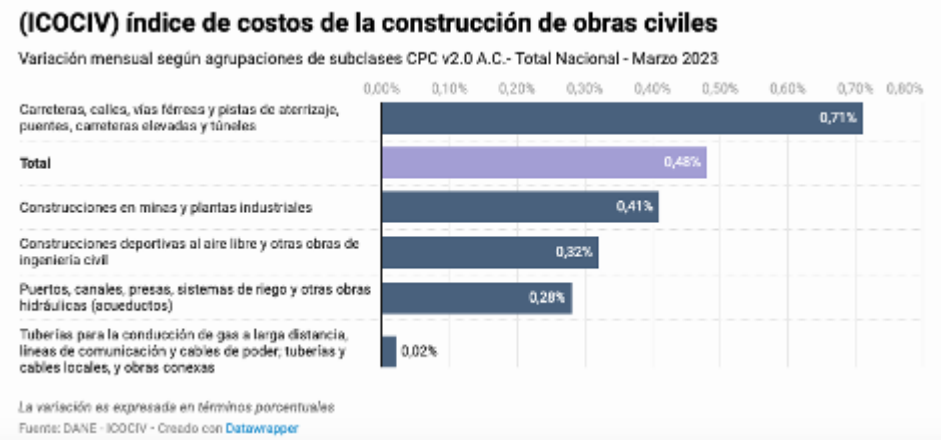
Fuente: DANE.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

En marzo de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue 0,48%, en comparación con febrero de 2023. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción, se ubicó por encima del promedio nacional (0,48%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,71%).

Por otra parte, las agrupaciones de: Construcciones en minas y plantas industriales (0,41%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,32%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,28%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,02%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co



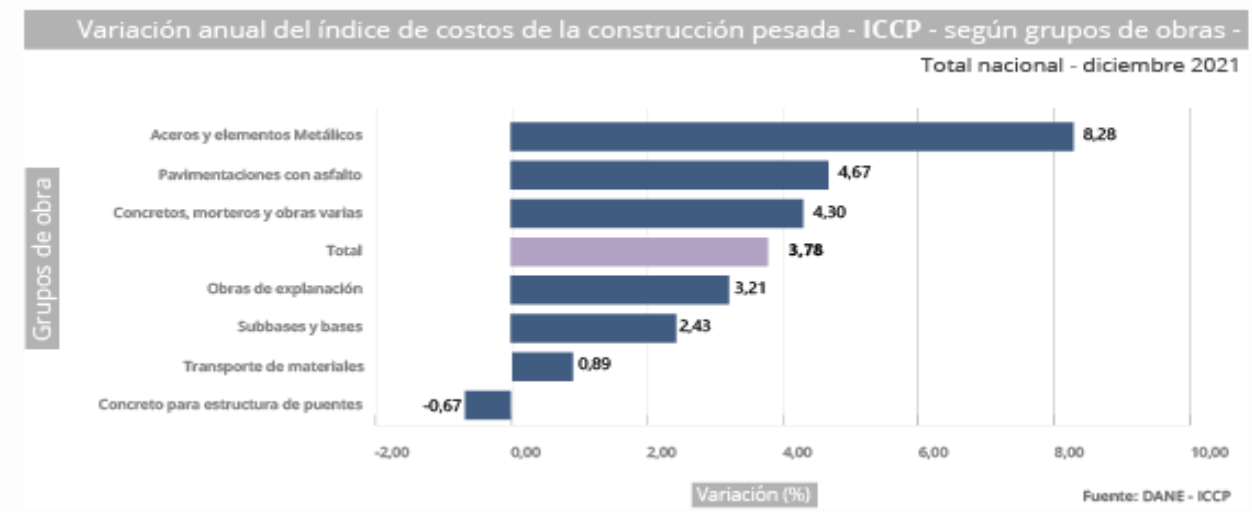
Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2023, los mayores incrementos de precios con respecto a febrero de 2023 se presentaron en: equipos especiales para obra (1,78%), mano de obra (1,40%) y maquinaria (0,75%).

Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP) – diciembre 2021

Los insumos que se destacaron por su contribución positiva a la variación anual del índice fueron: acero corrugado (24,94%), asfalto (7,05%) y acero (53,07%), que en conjunto aportaron 1,54 puntos porcentuales al resultado del índice de Costos de la Construcción Pesada. En contraste, las contribuciones negativas que más restaron al resultado total anual correspondieron a concreto común (-3,68%), concretos pavimentos (-7,06%) y concreto simple (-4,18%), que restaron en conjunto 0,58 puntos porcentuales al ICCP (3,78%)-.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

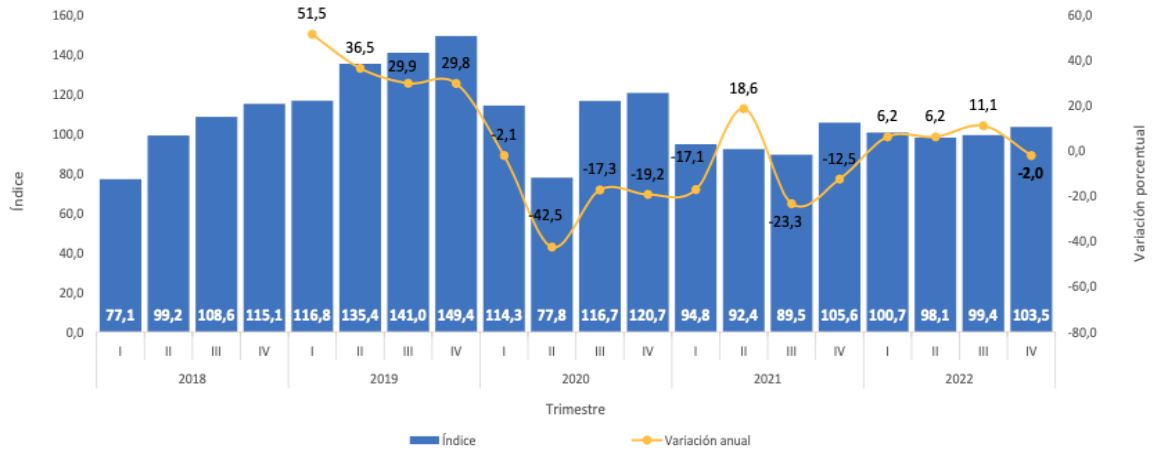


Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Durante el cuarto trimestre de 2022, la producción de obras civiles a precios corrientes registró una disminución de 4,1%, frente al mismo trimestre de 2021.

Variación anual por grupo de obra (IV trimestre de 2022^{Pr} / IV trimestre 2021)

Índice y variación anual de la producción de 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles
Total nacional – serie a precios corrientes.
2018 (I trimestre) – 2022 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

En el cuarto trimestre de 2022, el grupo de obra puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentó un incremento en su producción de 20,8% y sumó 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.

Estadísticas de Concreto Premezclado (EC)

En febrero de 2023, la producción de concreto premezclado fue de 565,4 miles de metros cúbicos, lo que significó una disminución del 0,7% frente al mismo mes de 2022, en el que se produjeron 569,6 miles de metros cúbicos.



Al comparar el mes de febrero de 2023, con el mismo periodo de 2019, la producción de concreto premezclado registró un decrecimiento del 9,0%, al pasar de 621,3 miles de metros cúbicos a 565,4 miles de metros cúbicos.

2.3 Aspectos técnicos[1]

El pavimento es una estructura construida por capas de diversos materiales seleccionados, superpuestas y compactadas sobre la superficie del terreno.

[1] Tomado de: http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/5711/CARTILLA.pdf?sequence=2

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Pavimento flexible

Una de las clases de pavimento es el pavimento flexible cuya estructura total se deflecta o flexiona dependiendo de las cargas que transitan sobre él.

El pavimento flexible es una estructura formada por varias capas como lo son la sub-rasante, la sub base, la base y la carpeta asfáltica; cada una con una función determinada. (Gabriel Enrique Bonett Solano, 2014 Bogotá D.C.).

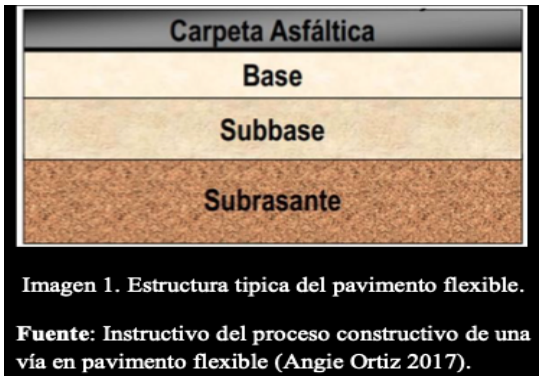


Imagen 1. Estructura tipica del pavimento flexible.

Fuente: Instructivo del proceso constructivo de una vía en pavimento flexible (Angie Ortiz 2017).

Las capas de un pavimento flexible se colocan en orden descendente en capacidad de carga, lo que indica que la capa superior es la que mayor capacidad portante tiene de todas las que se disponen, por lo que la estructura como tal del pavimento es la que soporta la mayor parte como tal de las cargas de los vehículos y las cargas restantes se transfieren a la subrasante.

3. Aspectos Regulatorios

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes y todos aquellos elementos adicionales que lo integran según la ley:

- Normas y especificaciones INVIAS, capítulo 4 – pavimentos asfálticos, artículo 400.
- Manual de señalización vial 2015. Ministerio de Transporte.
- Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura. INVIAS.
- Normas y especificaciones técnicas del INVIAS para la mezcla asfáltica y base granular. Especificación particular mezcla asfáltica natural Art. 442P.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

(https://www.invias.gov.co/index.php/archivo-y-documentos/documentos-tecnicos/7032-mezcla-asfaltica-natural-articulo-442p-17/file).

4. Acuerdos marco de precios

No aplica para el presente proceso.

5. Acuerdos comerciales

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	N/A	N/A	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	N/A	N/A	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	N/A	N/A	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	N/A	N/A	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	N/A	N/A	NO
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	N/A	N/A	NO

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales.

En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas de nacionales de la Comunidad Andina de Naciones.

La Entidad debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Selección.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

6. Análisis de la Demanda

En el estudio de la demanda, mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP I y II–, se analizan los procesos relacionados con el mantenimiento o construcción de vías mediante contratos anteriores adelantados por parte del Municipio de Jamundí y de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Municipal con el fin de recopilar información sobre buenas prácticas de contratación.

Tabla No. 1: Adquisiciones Municipio de Jamundí.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor del contrato	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-007 - 2017	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	Realizar el mantenimiento de vías urbanas y rurales (bacheo en concreto flexible), en el Municipio de Jamundí Valle.	$ 303.965.306	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CONSORCIO VIAS DE JAMUNDI	13 días	Link Secop I
SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-2019	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	Construccion de pavimento rigido de la transversal 6 entre calles 11D y 12 del barrio Belalcazar II en zona urbana del Municipio de Jamundí	$ 367.051.826	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	OMAR VELEZ HOYOS	2 meses	Link Secop I
SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-2019	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	Mantenimiento de vias urbanas, bacheos en concreto rigido y flexible, en el Municipio de Jamundi - Valle del Cauca	$ 369.971.017	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CAYBE SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.S.	90 días	Link Secop I

Fuente: Secop I.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Tabla No. 2: Adquisiciones de otras Entidades Estatales.

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor del contrato	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link
330.20.3.50	Secretaría de Hábitat e Infraestructura - Alcaldía de Tuluá	Mantenimiento con sobrecarpeta asfáltica de la vereda la rivera parte baja antes de la doble calzada sentido occidente - oriente y rehabilitación de pavimento rígido en la vereda la rivera, parte alta, después de la doble calzada, sentido occidente – oriente, en Corregimiento del Picacho, Municipio de Tuluá	$374.490.248	Selección abreviada menor cuantía	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	30 días	Link Secop II
LP-AMVL-011-2021	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación del corredor rural "finca campanario - alto de los migueles - pozo de la vieja ", en cumplimiento del convenio interadministrativo n° 2104 de 2020, celebrado entre el Municipio de Villa de Leyva y el Instituto Nacional de Vías - Invias, en marco del programa del colombia rural"	$610.000.000	Licitación pública (Obra pública)	JM CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	5 meses	Link Secop II
4151.010.32.1.1447-2021	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CALI	Rehabilitación vial en los barrios yira castro y comuneros de la comuna 13 y en el barrio marroquin I de la comuna 14 del	$694.007.716	Selección abreviada menor cuantía	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	2 meses	Link Secop II

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

		Distrito de Santiago de Cali.					

Fuente: Secop II.

6.1 Análisis de los Procesos de Contratación identificados:

A continuación, se realiza un análisis de los procesos de contratación relacionados anteriormente encontrados en la plataforma del SECOP I y II.

a) Modalidad de Contratación

De los seis procesos relacionados, el 83,33% se llevó a cabo mediante la modalidad de selección abreviada menor cuantía y el 16,67% restante mediante licitación pública.

b) Plazo del contrato

De acuerdo con la muestra seleccionada, se identifica que los plazos de los contratos oscilan entre trece (13) días y ciento cincuenta (150) días.

c) Experiencia exigida al proveedor

Con base en la información reportada, se analiza la experiencia específica solicitada.

Tabla 3: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación similares.

No. proceso	Experiencia solicitada
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-007 - 2017	Se verificará como requisito mínimo la experiencia del oferente con la presentación de máximo dos (2) contratos cuyo objeto sea la CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE PAVIMENTO. El proponente deberá demostrar con máximo uno (1) de los contratos presentados para acreditar la experiencia contenida en el párrafo anterior, cuyo objeto sea en la CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REPOSICIÓN DE PAVIMENTO por un valor igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

<table>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-2019</td><td>Acreditar la ejecución de mínimo (03) TRES contratos de obra celebrados con entidades públicas y/o privadas, en los cuales estén reportados dentro de los mismos contratos ejecutados, los códigos UNSPSC en tercer nivel “72141000 y 72141100” cuyo valor de cada contrato debe ser mayor a 500 SMMLV.</td></tr>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-2019</td><td>La ejecución de al menos un contrato, cuyo valor, deberá ser mayor al cien por ciento del presupuesto oficial, es decir mayor a $ 369.971.017,00, expresados en SMMLV > 446,8.</td></tr>
<tr><td>330.20.3.50</td><td>EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VÍAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Pavimentación o Repavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general corresponde a la CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O TERCIARIAS.</td></tr>
<tr><td>LP-AMVL-011-2021</td><td>Que hayan contenido la ejecución de CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.

Nota: Será válida la experiencia que haya sido ejecutada a través de Construcción o Mejoramiento o Mantenimiento o Repavimentación o Pavimentación o Conservación de Vías en Asfalto Natural o Asfaltita.</td></tr>
<tr><td>4151.010.32.1.1447-2021</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">2. OBRAS EN VIAS TERCIARIAS</th></tr>
<tr><th>ACTIVIDADA A CONTRATAR</th><th>TIPO DE EXPERIENCIA</th><th>Entre 1.00 y 1.000 SMMLV</th></tr>
<tr><td rowspan="2">6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS</td><td>GENERAL</td><td>CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS

No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICA</td><td>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

d) Garantías exigidas

Tabla 4: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación.

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Porcentaje de los contratos que solicitaron la garantía
Cumplimiento	Entre el 10% y el 20% del valor total del contrato	Entre 4 y 6 meses de vigencia y hasta la liquidación del contrato	En el 100% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	Entre el 5% y el 30% del valor total del contrato	Una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.	En el 100% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Estabilidad y calidad de la obra	Entre el 10% y el 30% del valor total del contrato	Un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo de la obra	En el 66,67% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Buen manejo y correcta Inversión del anticipo	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	En el 16,67% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por todo el período de ejecución del contrato y entre cuatro y seis meses más	En el 83,33% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.
Calidad del servicio	Entre el 10% y el 20% del valor total del contrato	Entre 4 y 6 meses de vigencia	En el 33,33% de los contratos consultados se evidencia esta garantía.

e) Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación utilizados fueron los siguientes:

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR

<table>
<tr><th>No. proceso</th><th>Criterios de evaluación</th></tr>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-007 - 2017</td><td>
<table>
<tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>1. Factor Económico</td><td>200</td></tr>
<tr><td>2. Factor Calidad</td><td>700</td></tr>
<tr><td>3. Incentivo a la Industria Nacional</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>1000</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-2019</td><td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>SUBFACTOR</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>ECONÓMICO</td><td>PROPUESTA ECONÓMICA</td><td>300</td></tr>
<tr><td rowspan="2">TÉCNICO</td><td>EXPERIENCIA</td><td>450</td></tr>
<tr><td>MAQUINARIA Y EQUIPO</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">PROGRAMA GENERACION DE EMPLEO</td><td>50</td></tr>
<tr><td colspan="2">APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</td><td>100</td></tr>
<tr><td colspan="2">TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>1010</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-2019</td><td>
<table>
<tr><th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>FACTOR ECONÓMICO</td><td>400</td></tr>
<tr><td>FACTOR DE CALIDAD
• PROPUESTA TÉCNICA (PROGRAMA DE OBRA)
• PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO
• PLAN DE MANEJO DE CALIDAD</td><td>
300
100
100</td></tr>
<tr><td>INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.</td><td>100</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>1000 PUNTOS</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>330.20.3.50</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Factor de calidad</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

<table>
<tr>
<td>LP-AMVL-011-2021</td>
<td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Factor de calidad</td><td>19</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Vinculación de personas con discapacidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4151.010.32.1.14 47-2021</td>
<td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje máximo</th></tr>
<tr><td>Oferta económica</td><td>60</td></tr>
<tr><td>Factor de calidad</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Apoyo a la industria nacional</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>100</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

f) Forma de Pago

De los procesos de contratación consultados, se observan las siguientes formas de pago:

No. proceso	Forma de pago
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-007 - 2017	50% en calidad de anticipo y el 50% restante en actas parciales de avance de obra y acta final, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato.
SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-2019	Mediante actas parciales de acuerdo al avance de los trabajos realizados, las cuales deben ser aprobadas por el SUPERVISOR, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

	laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato y será de mínimo el 10% del valor del contrato.
SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-2019	Actas parciales de acuerdo al avance de los trabajos realizados, las cuales deben ser aprobadas por el SUPERVISOR, acompañadas del programa de Trabajo e Inversiones aprobado por el mismo y del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de recibo definitivo del contrato y será de mínimo el 10% del valor del contrato.
330.20.3.50	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión / interventoría hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato. El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo, la cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
LP-AMVL-011-2021	Tres actas parciales de 30% cada una, hasta completar el 90% del valor contratado y suscripción de acta parcial con informes de ejecución por parte de obra e Interventoría designada por el ministerio (INVIAS), previa aprobación del supervisor. 2) El porcentaje restante correspondiente al 10% que se pagará a la entrega total del objeto contractual previa suscripción del acta de recibo a satisfacción suscrita por el interventor previa aprobación supervisor, informe de actividades respectivo, acta de liquidación y pago de seguridad social integral.
4151.010.32.1.1447-2021	Actas mensuales de obra ejecutada.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

g) Personal mínimo requerido

El personal requerido en los procesos consultados fue el siguiente:

No. proceso	Personal requerido
SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-007 - 2017	No se solicitó personal mínimo.
SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-2019	Un (1) Director de obra. Un (1) Residente de obra. Un (1) Topógrafo.
SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-2019	Un (1) Director de obra. Un (1) Residente de obra. Un (1) Profesional en salud ocupacional y seguridad industrial. Un (1) Maestro de construcción.
330.20.3.50	Un (1) Director de obra Un (1) Residente de obra Un (1) Técnico en SGSST Un (1) Profesional área social Un (1) Topógrafo
LP-AMVL-011-2021	Un (1) Director de Obra Un (1) Residente de Obra Un (1) Profesional HSEQ Un (1) Especialista en geotecnia vial y pavimentos.
4151.010.32.1.1447-2021	Un (1) Ingeniero director de obra. Un (1) Ingeniero residente. Un (1) Ingeniero especialista en pavimentos. Un (1) Residente de seguridad y salud ocupacional. Un (1) Profesional apoyo área social. Un (1) Personal técnico, administrativo y de apoyo.

h) Factor de calidad

No. proceso	Factor de calidad

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

<table>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. SA-007 - 2017</td><td>
<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Programa de Obra - Diagrama de Barras o Gantt</td><td>Hasta 175 puntos</td></tr>
<tr><td>Programa de Obra - Diagrama CPM- PERT</td><td>Hasta 175 puntos</td></tr>
<tr><td>Cuadro de Rendimientos y Cálculo de Duración de Actividades</td><td>Hasta 175 puntos</td></tr>
<tr><td>Programa de Generación de empleo</td><td>Hasta 175 puntos</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>Hasta 700 puntos</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. 007-2019</td><td>No se solicitó factor de calidad.</td></tr>
<tr><td>SELECCIÓN ABREVIADA No. 011-2019</td><td>Propuesta técnica (programa de obra).
Programa de generación de empleo.
Plan de manejo de calidad.</td></tr>
<tr><td>330.20.3.50</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>La Entidad debe elegir una o algunas de las siguientes opciones, de acuerdo con la justificación consignada en el Estudio del Sector y Estudios y Documentos Previos:
(i) implementación del programa de gerencia de proyectos;
(ii) disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra;
(iii) garantía suplementaria o adicional por cuenta del Contratista</td><td>10
5
5</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>20</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>LP-AMVL-011-2021</td><td>
<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Implementación del programa de gerencia de proyectos</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Presentación de un plan de calidad</td><td>7</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>19</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

4151. 010.3 2.1.14 47- 2021	

CONCEPTO	PUNTAJE
GARANTÍA SUPLEMENTARIA O ADICIONAL	10
DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES PARA LA MAQUINARIA	10
TOTAL	**20**

6.2 Aspectos técnicos de la demanda

Clasificación UNSPSC

De conformidad con los documentos tipo para selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte – versión 02 – con las modificaciones de la resolución 275 de 2022 - versión vigente a partir del 29/08/2022, la obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	(00)

Los aspectos técnicos de la presente contratación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
PRELIMINARES		
LOCALIZACIÓN-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	170

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	340
MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE		
EXCAVACION A MAQUINA	M3	816
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	1.061
RELLENOS, SUBBASES Y BASES		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL PM	M3	333
SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE COMPACTADA AL 100 % DEL PM	M3	153
COMPACTACIÓN, CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1.020
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL TIPO ROCAMUERTA PARA ANDEN	M3	17
PAVIMENTO ASFÁLTICO		
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN	M2	1.080
CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA MENOR O IGUAL A 3 "	M3	88
CONSTRUCCIÓN ANDEN CONCRETO 10 CM 3000 PSI	M2	170
SARDINEL TRAPEZOIDAL PREFABRICADO	ML	340

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Transporte de mezcla en caliente	M3-KM	81
SEÑALIZACIÓN VIAL		
DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12 DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MACROESFERAS REFLECTIVAS	ML	350
SEQAL VERT CON LAM RETROREF 75X75 CMS	UND	3
DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS	M2	12

Factor de Calidad: Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ejecutar, se requiere un plan de calidad con el fin de garantizar que los materiales suministrados cumplan con las normas y especificaciones técnicas del INVIAS para la mezcla asfáltica y base granular.

7. Análisis de la Oferta

7.1 Identificación de los posibles proveedores

Se realizó una búsqueda de posibles proveedores a través del Secop II, identificando procesos similares en objeto y alcance para determinar un listado de posibles interesados en presentar oferta para el presente proceso de selección.

Tabla 5: Identificación de posibles proveedores.

N°	NIT	Razón social	Tipo de organización	Registrado en SECOP II	Ubicación	Mipyme
1	19130521 - 2	OMAR VELEZ HOYOS	Persona natural	Si	Cali	Si

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

2	830086538-0	ORGANIZACION INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA SIGLA COOPEMUN	Persona jurídica	Si	Bogotá	Si
3	900385067-1	HT&T PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	Persona jurídica	Si	Tuluá	Si
4	900361369-5	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S	Persona jurídica	Si	Bogotá	Si
5	900219918-2	DANES INGENIEROS S.A.S	Persona jurídica	Si	Bogotá	Si
6	901221811	Cobertura Global S.A.S	Persona jurídica	Si	Quibdó	Si
7	79414207	OSCAR ALBERTO GUZMAN TRIVIÑO	Persona natural	Si	Ibagué	Si
8	71617110	JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO	Persona natural	Si	Medellín	Si
9	901333170	EBM CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS .SA.S	Persona jurídica	Si	Valledupar	Si
10	9005954824	ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S	Persona jurídica	Si	Cali	No

Fuente: Secop II, RUES.

De conformidad con la tabla anterior, se puede concluir que el 90% de los proveedores identificados son Mipymes, el 10% restante se cataloga como gran empresa.

Cadena de suministro

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

La siguiente figura representa una visión esquemática de las fases clave que forman parte de la cadena de suministro en construcción.



Fuente: http://adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2008/SUPPLY_CHAIN_MANAGEMENT/1715-1724.pdf.

Estructura de costos[2]

Para una empresa constructora los elementos de costo a tomar en cuenta son los siguientes:

Costos de los materiales, que son en función de las cantidades requeridas, de sus precios de mercado correspondientes y de los desperdicios de los mismos.

Costos del personal (o de la mano de obra), dependen del trabajo a realizar, de las tarifas salariales, de los costos asociados a los salarios, de la estructura organizacional y de los rendimientos o productividad de dicho personal.

Costos de los equipos de construcción, que son función del trabajo a realizar, de sus costos fijos o de posesión, de sus costos variables o de operación y de los rendimientos o eficiencia de uso de tales equipos.

[2] Fuente: https://www.e-zigurat.com/blog/es/elementos-costos-de-construccion/

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Costos indirectos, que dependen de los costos de la logística de apoyo a la producción en las obras y de los gastos fijos de la empresa.

7.2 Análisis de precios

Con base en los aspectos técnicos establecidos en el numeral 6.2 del presente documento, la Secretaría de Infraestructura Física, para estimar el presupuesto del proceso, utilizó el Decreto No. 1-17-1276 del 10 de noviembre de 2021, que establece el Listado de Precios Unitarios de Referencia para la contratación de obras civiles en el Departamento del Valle del Cauca (https://www.valledelcauca.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=viewpdf&id=58039), este listado de precios brinda información actualizada para el sector de la construcción, con datos que sirvan de referencia respecto a los precios del mercado para la contratación de obras civiles. Para actualizar dichos valores unitarios a la presente vigencia, se afectaron por el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV para el año 2021 y 2022, el cual fue de 5,56% y 9,73% respectivamente de conformidad con la información suministrada por el DANE. Adicionalmente, se utilizó la Resolución No. 4151.010.21.1.0022.2023 del 23 de febrero de la Alcaldía de Santiago de Cali por medio de la cual se definen los precios unitarios para el mantenimiento y construcción de pavimentos de la malla vial en la zona urbana y rural vigentes para el año 2023, al igual que el Análisis de precios unitarios de referencia regionalizados 2022-2 elaborado por el INVIAS para el Valle del Cauca zona sur y afectado por el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV para el 2022 (9,73%) de conformidad con la información suministrada por el DANE, obteniendo los siguientes precios unitarios:

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Tabla 6. Presupuesto estimado

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
PRELIMINARES								
1.1	2			LOCALIZACIÓN-REPLANTEO VIAS URBANAS	ML	170	$5.893	$1.001.810

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

1.2	100119			CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	ML	340	$ 15.435	$ 5.247.900
Subtotal								**$ 6.249.710**
MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTE								
2.1	17			EXCAVACION A MAQUINA	M3	816	$ 9.575	$ 7.813.200

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

2.2	19			RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M3	1.061	$ 40.747	$ 43.224.418
Subtotal								**$ 51.037.618**
RELLENOS, SUBBASES Y BASES								
3.1	30			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUB BASE COMPACTADA AL 95% DEL PM	M3	3	$ 185.	$ 61.754.027

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

						34	145	
3.2	28			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE COMPACTADA AL 100 % DEL PM	M3	153	$ 195.837	$ 29.963.061
3.3	29			COMPACTACIÓN, CONFORMACIÓN Y NIVELACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1.020	$ 5.396	$ 5.503.920
3.4	36			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL TIPO ROCA MUERTA PARA ANDÉN	M3		$ 70	$ 1.19

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

						17	.070	1.190
Subtotal								**$ 98.412.198**
PAVIMENTO ASFÁLTICO								
4.1	48			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACION	M2	1.080	$3.519	$ 3.800.520

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

4.2	55			CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA A MÁQUINA MENOR O IGUAL A 3 "	M3	88	$ 1.234.901	$ 108.078.536
4.3	81			CONSTRUCCIÓN ANDEN CONCRETO 10 CM 3000 PSI	M2	170	$ 97.392	$ 16.556.640
4.4	80			SARDINEL TRAPEZOIDAL PREFABRICADO	ML	3	$ 107.202	$ 36.472.480

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

						40	72	
4.5	T001006 5			TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MCD-19	M3-KM	81	$1.646	$ 133.326
Subtotal								**$ 165.041.502**
SEÑALIZACIÓN VIAL								

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

5.1	105			DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12 DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRÍO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MACROESFERAS REFLECTIVAS	ML	350	$4.298	$1.504.300
5.2	0807706			SEÑAL VERT CON LAM RETROREF 75X75 CMS	UND	3	$497.004	$1.491.012
5.3	106			DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRÁFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS	M2	12	$61.870	$742.440

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Subtotal			**$ 3.737.752**
SUBTOTAL OBRAS			**$ 324.478.780**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	**DESCRIPCIÓN**		**POR CENTAJE**
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	**ADMINISTRACIÓN**	**A =**	**20%**

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	**IMPREVISTO**	**I =**	**1%**
	UTILIDAD	**U =**	**9%**
	TOTAL A.I.U	**A. I. U. =**	**30%**

Fuente: Presupuesto calculado y aprobado por el rol técnico designado para el presente proceso de contratación.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

De esta manera, se estima que el presupuesto máximo a asignar para la ejecución del proyecto, corresponde a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. ($324.478.780)** incluido AIU máximo del 30% y todos los costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Se cobrarán los tributos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de que el Municipio deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento.

7.3 Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector transporte

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes, la Entidad Estatal dio aplicación a los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en la Matriz 4 de los documentos tipo para los procesos de obra pública de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada menor cuantía, los cuales fueron actualizados mediante la resolución No. 161 de 2021 y modificados mediante la Resolución No. 304 de 2021 y Resolución 275 de 2022, de acuerdo a lo anterior se encontró lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO	PROMEDIO	BIEN RELEVANTE
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFATICA A MAQUINA MENOR O IGUAL A 3 "	M3	88	$1.234.901	$108.078.536	46%	46%	36%	SI
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUBASE CAMPACTADA AL 95% DEL PM	M3	334	$185.145	$61.747.709	26%	72%		NO

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

SARDINEL TRAPEZOIDAL PREFABRICADO	ML	340	$107.272	$36.472.480	15%	87%		
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE COMPACTADA AL 100 % DEL PM	M3	153	$195.837	$29.963.061	13%	100%		
			VR. TOTAL	**$236.261.786**	**100%**			

De conformidad con lo anterior, se identifica como bien relevante el ítem: CARPETA ASFÁLTICA. Se procede entonces a verificar si dicho bien se encuentra incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. Mediante consulta realizada el día 27 de abril de 2023, se encuentra que el bien, no está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales tal y como consta en la siguiente imagen:



De acuerdo a lo anterior, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

7.4 Análisis financiero

En virtud del artículo 2.2.1.2.6.2.1 del decreto No. 1082 de 2015, adicionado por el decreto No. 2096 de 2019, mediante el cual se adoptan los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de obra pública de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los cuales fueron actualizados mediante la resolución No. 161 de 2021 y modificados mediante la Resolución No. 304 de 2021 y Resolución 275 de 2022. Para el presente proceso, se aplicarán los documentos tipo para contratar proyectos de Infraestructura de Transporte.

Los documentos tipo mencionados, establecen en la Matriz 2 “Indicadores Financieros y Organizacionales Obras para Infraestructura de Transporte”, los indicadores que deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública para infraestructura de transporte y que se presentan a continuación:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	1,11
Índice de endeudamiento	≤ 75%
Razón de cobertura de intereses	≥0
Capital de trabajo	≥ $32.447.878
Rentabilidad del patrimonio	≥0
	≥0

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Rentabilidad del activo	

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

0. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	1,21
Índice de endeudamiento	≤ 70%
Razón de cobertura de intereses	≥1
Capital de trabajo	≥ $32.447.878
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

7.4.1 Capacidad residual

El proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de proceso de contratación (CRPC). Así:

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

$$CRP \geq CRPC$$

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:
CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto oficial estimado

De acuerdo a lo anterior, la capacidad residual del presente proceso es igual al presupuesto oficial estimado, es decir, igual a $324.478.780.

8. Conclusiones

Con base en la información compilada en este estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

1. Teniendo en cuenta los procesos analizados y las Cuantías de Contratación Alcaldía de Jamundí vigencia 2023 de acuerdo con la circular informativa No. 34-08-02-002, se sugiere llevar a cabo de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía.

2. Teniendo en cuenta la obligatoriedad de la Entidad de acogerse a los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente, se verificó el objeto del presente proceso de selección, en conjunto con la MATRIZ 1 - EXPERIENCIA dispuesta para tal fin, donde se encontró que los documentos tipo aplicables para el presente proceso son los de Selección Abreviada Menor Cuantía para contratar proyectos de Infraestructura de Transporte que comprende obras de infraestructura vial urbana.

3. Clasificación UNSPSC: De conformidad con los documentos tipo para selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte – versión 02 – con las modificaciones de la resolución 275 de 2022 - versión vigente a partir del 29/08/2022, la obra pública objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) bajo el segmento 72 con el cuarto de ser posible, o de lo contrario en el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	(00)

4. Plazo del Contrato: De conformidad con la necesidad planteada por la Entidad y el análisis técnico, se recomienda que el plazo de ejecución sea de cuatro (04) meses contados a partir de la firma y cumplimiento de requisitos legales de ejecución, sin exceder el 30 de diciembre de 2023.

5. Garantías: Por tratarse de un proceso de selección de obra pública de infraestructura de transporte adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se debe dar aplicación a los documentos tipo adoptados para esta modalidad de selección, los cuales son inalterables y de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación como lo es el Municipio de Jamundí.

Las garantías y amparos mínimos establecidos en los documentos tipo aplicables al futuro contrato son los siguientes:

1. Cumplimiento.
2. Buen manejo y correcta inversión del anticipo.
3. Devolución del pago anticipado.
4. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.
5. Estabilidad y calidad de las obras.
6. Responsabilidad Civil Extracontractual

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a suscribir, el objeto, las obligaciones, los procesos analizados anteriormente y la forma de pago, se sugiere tener en cuenta para el presente proceso las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento.	Hasta la liquidación del contrato.	20% del valor total del contrato.

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	8% del valor total del contrato.
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción.	Por un término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras.	20% del valor total del contrato.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al período de ejecución del contrato.	200 SMMLV

6. Forma de pago: De conformidad con los documentos tipo para selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte – versión 02 – con las modificaciones de la resolución 275 de 2022 - versión vigente a partir del 29/08/2022, se recomienda la siguiente forma de pago: la Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

7. Criterios de evaluación: Por tratarse de un proceso de selección de obra pública de infraestructura de transporte adelantado bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, debe darse aplicación a los documentos tipo adoptados para esta modalidad de selección, los cuales son inalterables y de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación como lo es el Municipio de Jamundí. Por lo anterior los criterios de evaluación de las ofertas se encuentran establecidos en los documentos tipo para esta modalidad de selección y son los siguientes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Concepto	Puntaje máximo
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

En las convocatorias limitadas a Mipyme el puntaje por este concepto se trasladará al puntaje de oferta económica. En este caso, en el Pliego de Condiciones definitivo se incluirá el siguiente cuadro:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Total	100

8. Experiencia: En concordancia con lo previsto en la "Matriz 1 – Experiencia" y teniendo en cuenta la complejidad técnica que corresponde a un nivel bajo ya que el proyecto se realizará en las vías urbanas del Municipio de Jamundí, las cuales por su acceso facilitan la consecución de los materiales para la construcción de pavimento flexible así como también los equipos a utilizar los cuales no requieren de mayor desplazamiento fuera del casco urbano, se recomienda que la experiencia solicitada sea la siguiente:

6. Obras de infraestructura vial urbana

Que hayan contenido la ejecución de:

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

Actividad a Contratar	Tipo de Experiencia	
6.1 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS	**GENERAL**	CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1: No se aceptará experiencia en contratos cuyo objeto o alcance sea exclusivamente en cualquiera de las siguientes actividades de obra: componentes de seguridad vial o semaforización o puentes. Nota 2: No se aceptará experiencia cuya ejecución sea exclusivamente en afirmado.
	ESPECIFICA	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico).

9. Factor de Calidad: Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a ejecutar, se requiere un plan de calidad con el fin de garantizar que los materiales suministrados cumplan con las normas y especificaciones técnicas del INVIAS para la mezcla asfáltica y base granular. En razón a lo anterior, se recomienda tener en cuenta los siguientes factores de calidad en virtud del artículo 2.2.1.2.6.2.1 del Decreto No. 1082 de 2015, adicionado por el Decreto No. 2096 de 2019, mediante el cual se adoptan los Documentos Tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de obra pública de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los cuales fueron actualizados mediante la resolución No. 161 de 2021 y modificados mediante la Resolución No. 304 de 2021 y Resolución 275 de 2022:

Concepto	Puntaje
Presentación de un plan de calidad	20
Total	20

10. Limitación Mipymes: Se verificaron las condiciones establecidas para limitar

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co

las convocatorias a Mipyme, encontrando que de acuerdo al umbral establecido en el artículo 2.2.1.2.4.22 del Decreto 1082 del 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, este debe ser menor a US $125.000 dólares. De acuerdo con la consulta en el documento "VF Umbrales actualizaciones 2022-2023" conforme a lo definido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, dicho valor es de $457.297.264 y el actual proceso de selección tiene una cuantía de hasta $324.478.780 la cual es menor al umbral establecido. Por lo anterior, para el presente proceso de selección deberá realizarse la convocatoria de limitación a Mipymes Colombianas con mínimo un (1) año de existencia, para lo cual deberán concurrir los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

11. Teniendo en cuenta que para la presente obra pública no se identificaron bienes nacionales relevantes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

En constancia de lo anterior se firma en Jamundí, el día veintiséis (26) del mes de mayo de 2023.

ANGIE LIZETH QUINTERO
Contratista
Rol jurídico

JAVIER ENRIQUE ARCE PERAFAN
Contratista
Rol técnico

ANA LUCIA HENAO OSORIO
Contratista
Rol financiero

Elaboró parte financiera: Ana Lucia Henao Osorio – Contratista.
Elaboró parte técnica: Javier Enrique Arce – Contratista.
Aprobó: Angela Maria Calero Manco – Secretaria de Infraestructura Física (E).

Dirección: Calle 13 #6-29, Jamundí - Valle del Cauca, Colombia
Tel: 5190969 EXT 1072 Correo Electrónico: secretaria.infraestructura@jamundi.gov.co